



Estimado Sr. Vocal:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Sr. Presidente de esta fecha, conforme determina el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente le notifico la convocatoria de **sesión ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL**, que se celebrará el próximo **MARTES, 30 DE ABRIL, a las 14.45 horas,** en primera convocatoria, en el Salón de Juntas de la Entidad.

De conformidad con el artículo 90 del ROF, para la válida constitución de la Junta se requiere la asistencia de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto se entenderá convocada la sesión automáticamente para igual hora dos días hábiles después en segunda convocatoria. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Las deliberaciones y acuerdos deberán circunscribirse al siguiente:

## **ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN , SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADA LOS DÍAS: 18/01/2024 (ORDINARIA)

**SEGUNDO.-** APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2024/007

**TERCERO.-** COMUNICACIONES

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA

**QUINTO.-** ASUNTOS DE URGENCIA

**SEXTO.-** RUEGOS Y PREGUNTAS

SECRETARIO-INTERVENTOR ELA EL TORNO, Fdo: LEOPOLDO IGNACIO JARILLO DÍAZ.



